

DECRETO ALCALDICIO N° 853 /

PONESE TERMINO A LA PATENTE
MUNICIPAL POR CIERRE DE ACTIVIDAD
COMERCIAL.-

REQUINOA, 16 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el contribuyente persona natural contribuyente Sra. **GAVI INES GUAJARDO VILLANUEVA, RUT. [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en **CAMINO AL CERRO S/N., RINCON DE ABRA**, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro **COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P., VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES INCLUYE COLCHONES**", ROL N° 2001032.

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 03 de Marzo del 2021, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico no ejercicio y no funcionamiento de actividad comercial en dicho local.

La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado con fecha 14/04/2021 en Memo N° 168 de fecha 14/04/2021, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

PONESE término a la patente comercial definitiva giro **COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P., VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES INCLUYE COLCHONES**", ROL N° 2001032, con domicilio comercial ubicado en **CAMINO AL CERRO S/N., RINCON DE ABRA**, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente persona natural contribuyente Sra. **GAVI INES GUAJARDO VILLANUEVA, RUT. [REDACTED]** por término de ejercicio de actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/LTF/FNM/OLP/CMG/vmb/rum/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.